

Montevideo, 31 de octubre de 2019

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

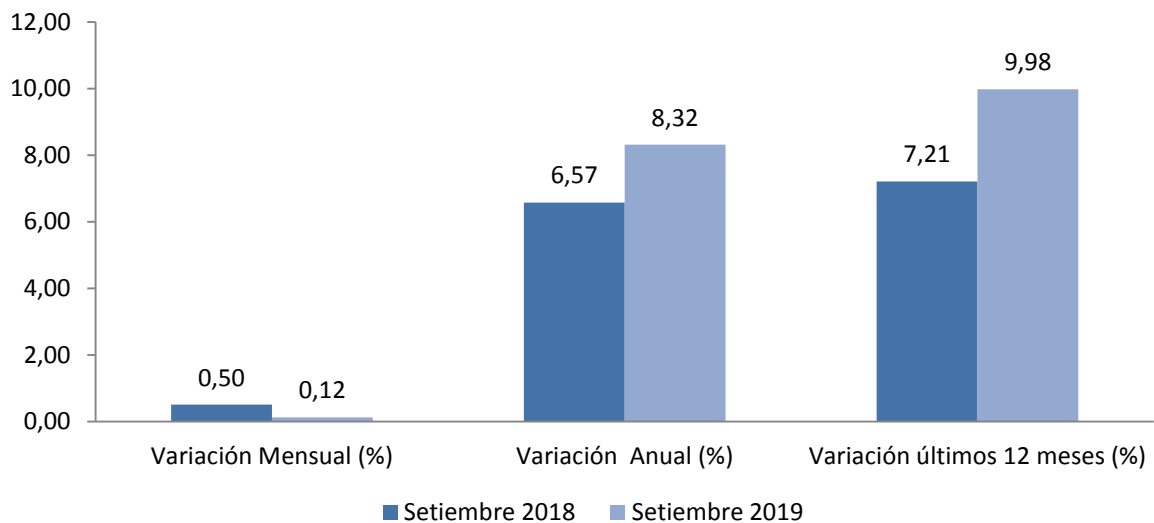
Setiembre 2019

Principales Resultados

El IMS de setiembre 2019 registró una variación mensual de 0,12%, acumulada en el año de 8,32% y en los últimos 12 meses de 9,98%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
327,48	0,12%	8,32%	9,98%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.
Setiembre 2018 – Setiembre 2019



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.
Setiembre 2018 – Setiembre 2019

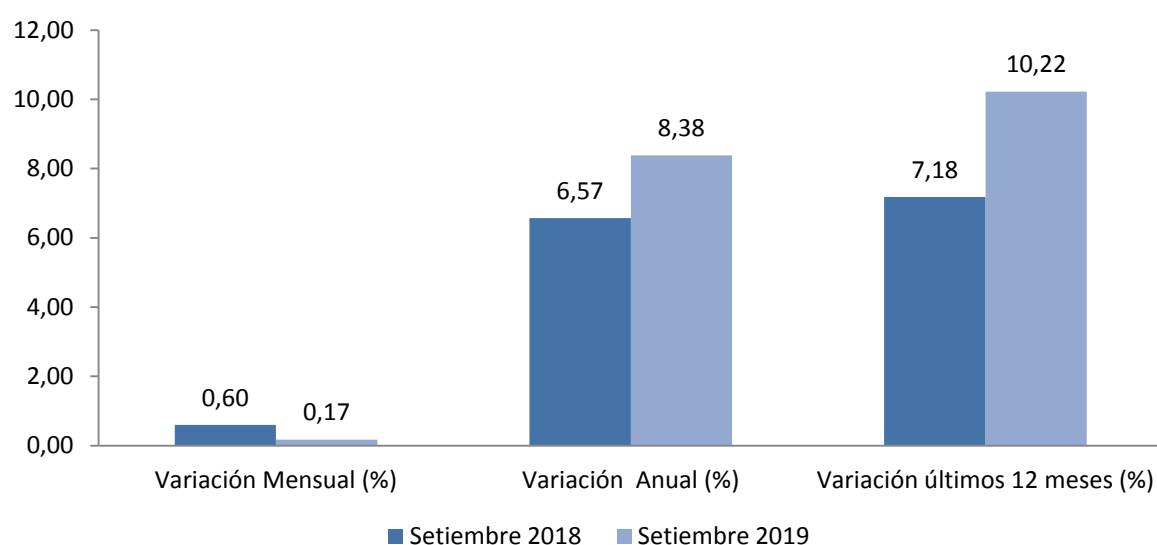
	Setiembre 2018	Setiembre 2019
Índice General	297,77	327,48
Variación Mensual (%)	0,50	0,12
Variación Anual (%)	6,57	8,32
Variación últimos 12 meses (%)	7,21	9,98

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de setiembre 2019 registró una variación mensual de 0,17%, acumulada en el año de 8,38% y en los últimos 12 meses de 10,22%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
333,26	0,17%	8,38%	10,22%

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Setiembre 2018 – Setiembre 2019



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Setiembre 2018 – Setiembre 2019

	Setiembre 2018	Setiembre 2019
Índice General	302,37	333,26
Variación Mensual (%)	0,60	0,17
Variación Anual (%)	6,57	8,38
Variación últimos 12 meses (%)	7,18	10,22

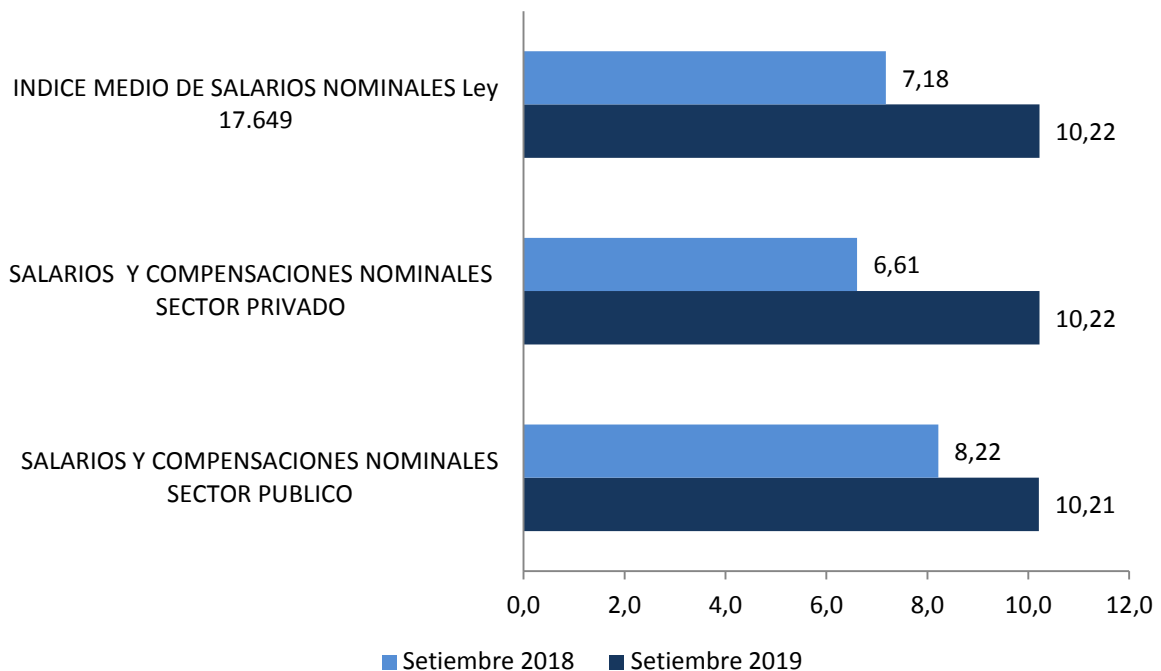
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,18%**, producto fundamentalmente por la incidencia de la sección “Transporte Almacenamiento y Comunicaciones” (0,11%) e “Intermediación Financiera” (0,05%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,00%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (-0,01%), “Empresas Públicas” (-0,05%) y “Gobiernos Departamentales” (0,06%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -0,39%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,33%) y del Sector Público (-0,51%).

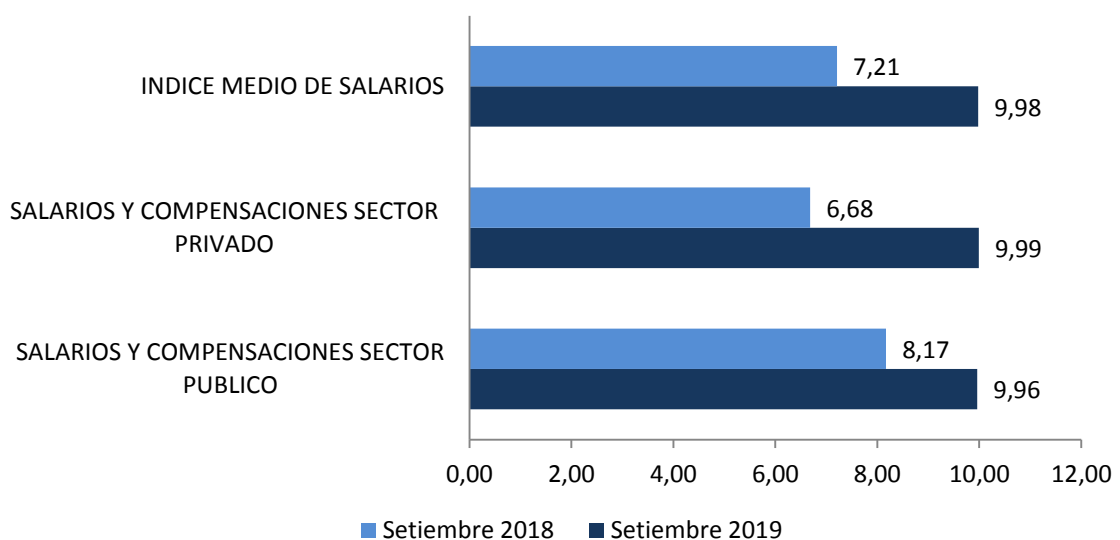
Gráficos

Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2018 – Setiembre 2019



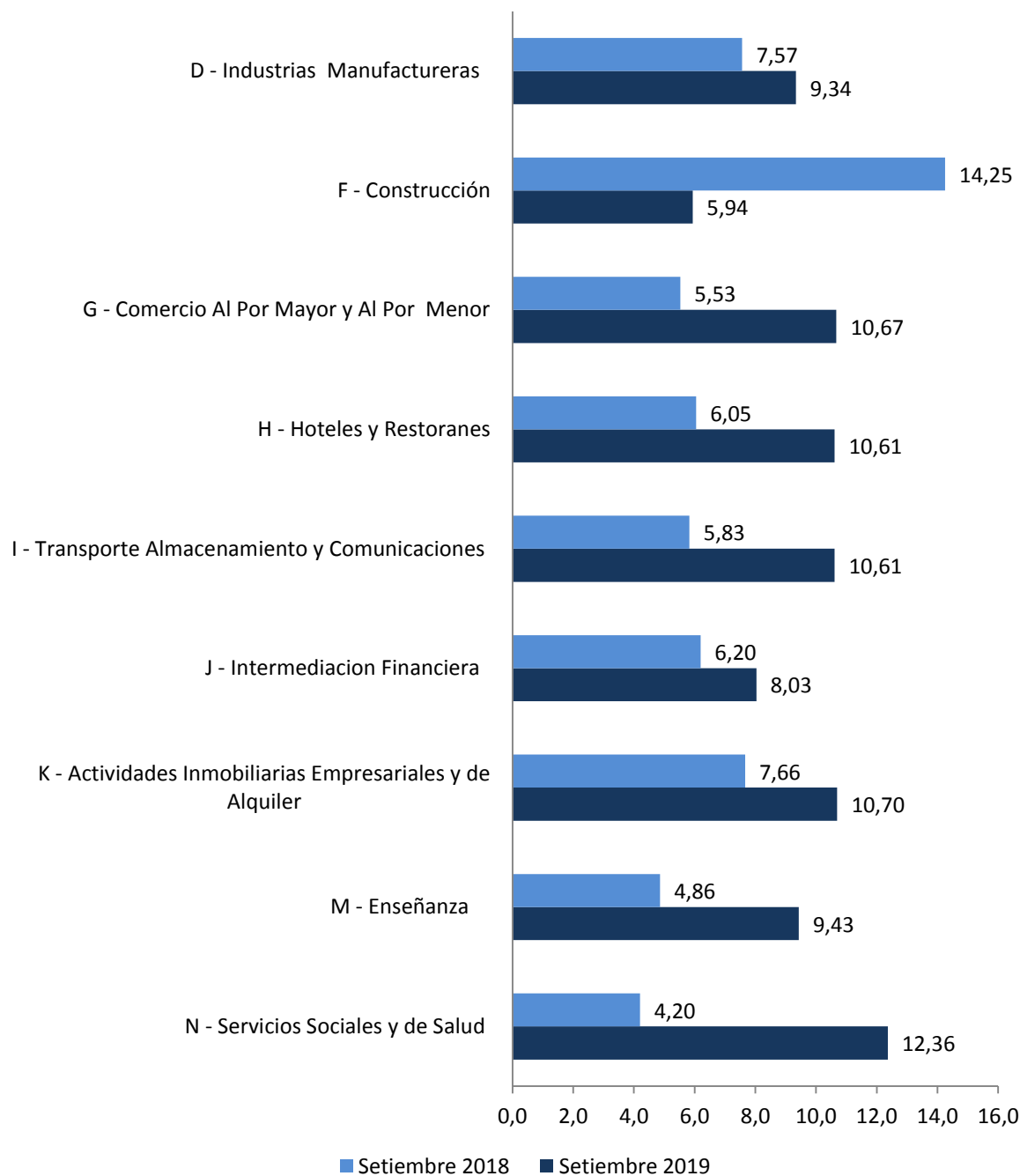
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2018 – Setiembre 2019



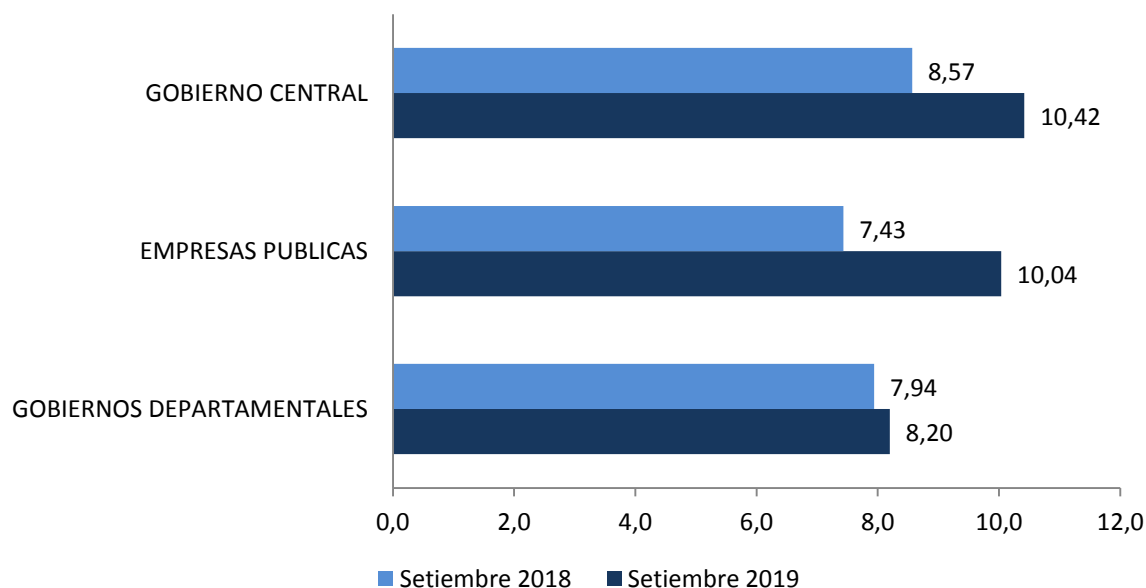
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2018 – Setiembre 2019



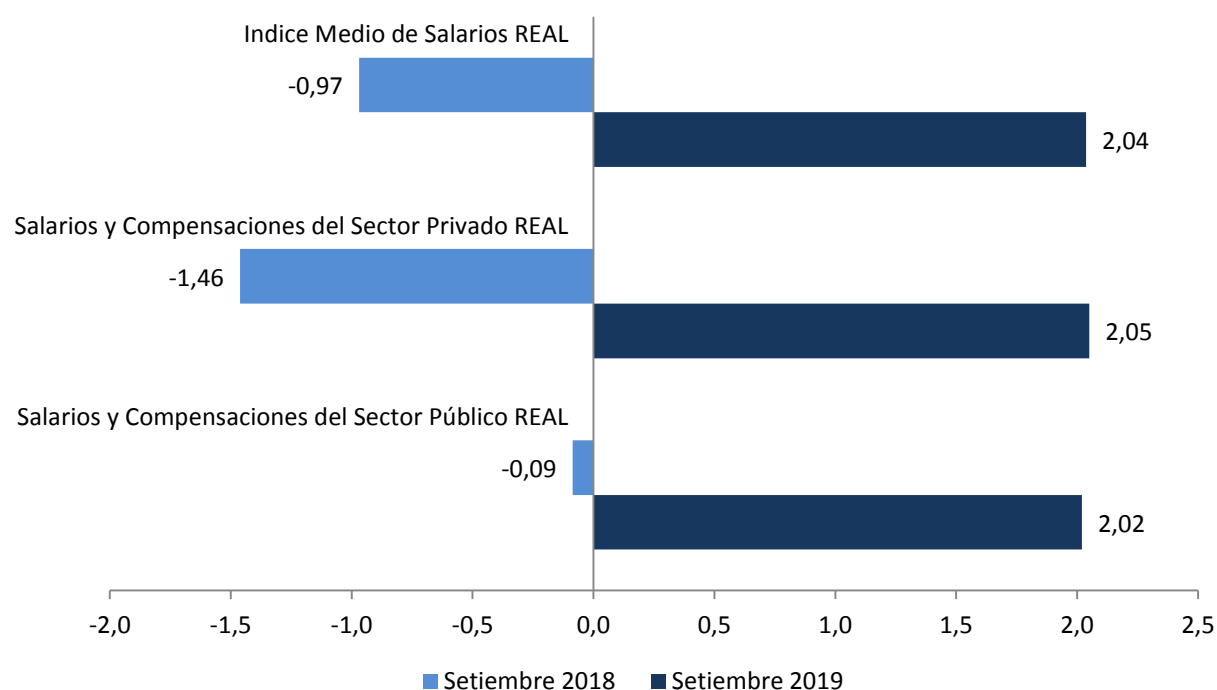
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2018 – Setiembre 2019



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2018 – Setiembre 2019



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Setiembre 2019

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	327,48	0,12	8,32	9,98	
Salarios y compensaciones Sector Privado	341,80	0,18	7,63	9,99	0,12
Salarios y compensaciones Sector Público	304,17	0,00	9,59	9,96	-
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	341,80	0,18	7,63	9,99	0,12
D – Industrias manufactureras	326,60	0,01	7,60	9,34	0,00
F – Construcción	388,00	-0,02	5,94	5,94	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	372,79	0,14	7,66	10,67	0,03
H – Hoteles y restaurantes	355,28	0,01	7,66	10,61	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	326,34	1,24	8,18	10,61	0,11
J – Intermediación financiera	304,50	0,70	7,75	8,03	0,05
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	439,61	0,05	8,39	10,70	0,00
M – Enseñanza	322,23	-0,04	7,29	9,43	0,00
N – Servicios sociales y de salud	310,98	-0,05	7,76	12,36	-0,01
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	304,17	0,00	9,59	9,96	
Gobierno Central	317,67	-0,01	10,19	10,42	-0,01
Empresas Públicas	294,30	-0,20	10,16	10,04	-0,05
Gobiernos Departamentales	275,92	0,38	6,56	8,20	0,06
SALARIOS REALES					
Indice de precios del consumo	234,35	0,52	7,56	7,78	
Indice Medio de Salarios REAL	139,74	-0,39	0,71	2,04	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	145,85	-0,33	0,07	2,05	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	129,79	-0,51	1,88	2,02	
SALARIOS NOMINALES					
Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	333,26	0,17	8,38	10,22	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	346,88	0,25	7,62	10,22	0,16
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	311,09	0,03	9,77	10,21	0,01

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Setiembre 2019

	Indice	Mes	Variaciones (%)		
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	341,80	0,18	7,63	9,99	0,12
D - Industrias manufactureras	326,60	0,01	7,60	9,34	0,00
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	341,07	-0,07	8,09	9,43	-0,01
17 - Fabricación de productos textiles.	296,00	0,00	7,25	10,20	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	339,85	0,00	5,99	9,99	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	267,92	0,06	6,18	9,65	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	319,47	0,03	9,64	11,44	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	269,18	0,03	6,95	7,34	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	302,47	0,43	6,32	8,96	0,01
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	308,30	0,19	8,33	8,86	0,01
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	348,29	0,10	7,28	9,91	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	378,52	-0,01	3,90	6,11	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	358,70	-0,34	7,07	9,09	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	321,92	-0,04	7,54	10,18	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	343,59	0,22	9,78	13,95	0,00
F - Construcción	388,00	-0,02	5,94	5,94	0,00
45 - Construcción	388,00	-0,02	5,94	5,94	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	372,79	0,14	7,66	10,67	0,03
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	384,17	-0,02	8,33	12,58	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	347,44	0,37	7,67	10,52	0,03
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	395,60	-0,03	7,48	10,32	0,00
H - Hoteles y restaurantes	355,28	0,01	7,66	10,61	0,00
55 - Hoteles y restaurantes.	355,28	0,01	7,66	10,61	0,00
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	326,34	1,24	8,18	10,61	0,11
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	324,44	2,56	8,06	10,12	0,10
61 - Transporte por vía acuática.	296,70	0,37	7,17	7,69	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	312,02	0,07	8,41	8,47	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	335,98	0,18	8,17	11,19	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	333,43	0,11	8,80	12,77	0,00
J - Intermediación financiera	304,50	0,70	7,75	8,03	0,05
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	304,50	0,70	7,75	8,03	0,05
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	439,61	0,05	8,39	10,70	0,00

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	362,50	0,01	10,16	11,79	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	318,75	0,20	9,35	15,37	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	287,96	0,39	7,32	12,83	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	498,87	0,00	8,15	9,50	0,00
M - Enseñanza	322,23	-0,04	7,29	9,43	0,00
80 - Enseñanza	322,23	-0,04	7,29	9,43	0,00
N - Servicios sociales y de salud.	310,98	-0,05	7,76	12,36	-0,01
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	310,98	-0,05	7,76	12,36	-0,01

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año 2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)